



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Bogotá D.C., -20- de febrero de 2024.

Doctora.

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES.

Honorable Magistrada

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Sala Administrativa

Ciudad

Referencia: Proceso Ordinario No. 005 2020 00450 01 de Guillermina Barbosa contra UGPP y Otro.

De conformidad con su memorial allegado el 15 de febrero de 2024, me permito informar que el proceso de la referencia, tuvo reparto dentro del grupo de procesos ordinarios en apelación, el día 02 de noviembre de 2022. En virtud de ello, mediante auto de 15 de diciembre de 2022 se ordenó correr traslado a las partes para que presentaran sus alegaciones al tenor de lo dispuesto en el artículo 13 Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo cual el apoderado de la parte demandante presentó el 11 de enero de 2023 memorial de alegatos; y el apoderado de Colpensiones presentó el 13 de enero de 2023 memorial de alegatos.

Se dispondrá la fecha para proferir fallo entre el 29 de febrero y el 29 de marzo del presente año.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alberto Cortes Corredor

Magistrado

Sala Laboral

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f56841b806b568d56a198058a0ea553986e2ad9abc0a69c642e132fe9d74dae**

Documento generado en 20/02/2024 07:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>